



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 003/DGDE/2012.  
EXPEDIENTE No. 3/N-01/ 2012.

**ACTA DE INICIO**

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00** (nueve) horas del día 18 de abril de 2012, los suscritos CC. C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz, Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade y L.C.P. María de Lourdes Gálvez Ortega, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la sala de juntas anexa al Despacho del Titular de la **Secretaría de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)** sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 colonia centro, de esta ciudad; entrevistándonos con el C. **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaría de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

**HECHOS**

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaría de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)** del oficio número **0827/DGDE/2012**, signado por el C. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Contralor del Estado, de fecha 16 de abril de 2012, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez, Director de Área de Auditoría; L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Coordinador de Optimización de Recursos; C. Juana Carrión Ruiz, Supervisor de Auditores; C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade y L.C.P. María de Lourdes Gálvez Ortega, Auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría al Organismo Público desconcentrado, **Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio"**, en específico en la **Subdirección Administrativa, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Subdirección Medica, Registros Médicos y Estadística y Trabajo Social**; de ese Organismo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Control Interno**,

Acta 003 de inicio de Auditoría al Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio", dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD-SSJ), por el periodo comprendido del 01 de enero al 18 de abril del 2012.

Revisión-4  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 1 de 5





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 003/DGDE/2012.  
EXPEDIENTE No. 3/N-01/ 2012.

**b).- arqueo a los ingresos propios, c).- revisión de movimientos y saldos de los ingresos propios, d).-funciones del personal de la Subdirección Administrativa y e).- Integración de expedientes clínicos; en relación con los recursos autorizados por el período comprendido del 01 de enero al 18 de abril de 2012.**-----

-----  
 ---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaría de Salud** y el **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 1992, 1556, 1721, 1789 y 1772, respectivamente, expedidos el primero por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, quien fungía como Contralor del Estado y por el Ing. José David Vázquez Matamoros actual Director General Administrativo de la Contraloría del Estado y los cuatro últimos expedidos por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, quien fungía como Contralor del Estado y por la Lic. Ana Rosa Micalco Méndez quien fungía como Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al 28 de febrero de 2013, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaría de Salud** y el **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con folio No. 0002092993, con vigencia hasta 2020, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. María Guadalupe del Consuelo Rangel Lavenant y Lic. María Selene Sánchez Rodríguez, quienes se desempeñan como Secretario Particular y Secretaria Privada respectivamente, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial,



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 003/DGDE/2012.  
EXPEDIENTE No. 3/N-01/ 2012.

en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona centro, Guadalajara, Jalisco, las cuales se identifican con Credencial para Votar con numero de folio 0000022996533, vigente al 2018 y folio 0000021788122, vigente al 2020, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular de la **Secretaria de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**; de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **0827/DGDE/2012** de fecha 16 de abril de 2012.-----

---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la (s) persona (s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: a).- **Control Interno**, b).- **arqueo a los ingresos propios**, c).- **revisión de movimientos y saldos de los ingresos propios**, d).- **funciones del personal de la Subdirección Administrativa** y e).- **Integración de expedientes clínicos**; en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del **01 de enero al 18 de abril de 2012**, en la **Subdirección Administrativa, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Subdirección Medica, Registros Médicos y Estadística y Trabajo Social**; del Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio"; designando al C. **Dr. José Fernando Barba Gómez, Director del Instituto Dermatológico de Jalisco**, quien se identifica con Credencial para Votar con numero de folio 019963362, quien acepta el cargo conferido. -----

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al C. **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaria de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**, instruya al C. **Dr. José Fernando Barba Gómez, Director del Instituto Dermatológico de Jalisco**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

Acta 003 de inicio de Auditoría al Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio", dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ), por el periodo comprendido del 01 de enero al 18 de abril del 2012.

Revisión-4  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 3 de 5



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 003/DGDE/2012.  
EXPEDIENTE No. 3/N-01/ 2012.

---De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. ---

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance al C. **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaria de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "No tienen inconveniente en atender la Orden de Auditoria y Comisión contenida en el oficio numero 0827/DGDE/2012".---

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **11:00** (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C. **Dr. José Antonio Muñoz Serrano**, en su carácter de Titular de la **Secretaria de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ)**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.---

-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO. 18 DE ABRIL DE 2012

POR LA SECRETARIA DE SALUD

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano  
Sectario de Salud y Director General del  
Organismo Público Descentralizado Servicios  
de Salud Jalisco (OPD SSJ),

\_\_\_\_\_  
C. C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez  
Director de Área de Auditoría.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1992.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 003/DGDE/2012.

EXPEDIENTE No. 3/N-01/ 2012.

TESTIGOS

C. Lic. María Guadalupe del Consuelo  
Rangel Lavenant  
Secretaría Particular

C. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.  
Coordinador de Optimización de Recursos.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1556

Lic. María Selene Sánchez Rodríguez  
Secretaria Privada

C. Juana Carrión Ruiz  
Supervisor  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1721

ENLACE(S)

Dr. José Fernando Barba Gómez Director  
General del Instituto Dermatológico de Jalisco,  
"José Barba Rubio"

C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade  
Auditor  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1789.

L.C.P. María de Lourdes Gálvez Ortega  
Auditor.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1772.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 827/DGDE/2012 de fecha 16 de abril de 2012.-----

----- conste.

Acta 003 de inicio de Auditoría al Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio", dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ), por el periodo comprendido del 01 de enero al 18 de abril del 2012.

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

www.jalisco.gob.mx

RC-DGE-002  
Página 5 de 5